

QUILMES, 31 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 827-0964/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra de los coordinadores y sistematizadores, y de Contratos de Beca para los talleristas, que prestarán servicios en las actividades a desarrollarse dentro del Proyecto de capacitación y promoción sociocomunitaria denominado "Programa de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos", enmarcado en el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (CS) N° 251/07.

Que las erogaciones correspondientes para el pago de las contrataciones del personal afectado al mencionado Proyecto, se realizarán en función a los ingresos aprobados por Resolución (R) N° 929/07.

Que el gasto que demande el cumplimiento de dichos contratos asciende a la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$103.680,00), según se detalla en los Anexos I y II.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

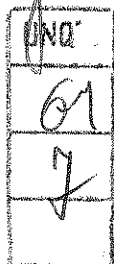
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar las contrataciones de los Recursos Humanos afectados al Proyecto "Programa de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos", que se detallan en el Anexo I, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos





Universidad
Nacional
de Quilmes

suscriptos a tal efecto, según consta de fs 11 a 16 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las contrataciones de los Recursos Humanos afectados al Proyecto "Programa de Difusión y Defensa de los Derechos Humanos", que se detallan en el Anexo II, bajo el régimen de Contrato de Beca, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en los contratos suscriptos a tal efecto, según consta de fs 17 a 68 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 3º: Autorizar las erogaciones correspondientes al cumplimiento de los contratos descriptos precedentemente por la suma total de PESOS CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$103.680,00), según se detalla en los Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan, en sus 3 instancias (vp. comprometido, devengado y pagado) a la Fuente 12, Programa 08.03.00.44 de la Organización Funcional por Programas, de acuerdo al ingreso de fondos por parte del Ministerio de Desarrollo Social a la Universidad.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ
61
7

RESOLUCIÓN (R) N°: 00036

Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

ANEXO I

CONTRATOS DE LOCACIÓN DE OBRA

Nombre y Apellido	DNI N°	Contrato obrante a fs.	Monto total en \$
Alejandro AGÜERO	31.917.008	11	\$4.800,00
José Alberto OSCARI	26.743.574	12	\$3.200,00
Luciana Soledad GOUIFFES	29.407.528	13	\$3.200,00
Walter Ariel CÓRDOBA	31.685.491	14	\$3.200,00
Agustina Beatriz EROLES	30.366.465	15	\$4.800,00
Manuel NEGRIN	26.937.498	16	\$4.800,00
TOTAL			\$24.000,00

UNQ
61
7

ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00036**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



ANEXO II

CONTRATOS DE BECA

Nombre y Apellido	DNI N°	Contrato obrante a fs.	Monto total en \$
Luciana Paz VERA CELIZ	31.181.255	17	\$1.920,00
Lucia CONSTANTINI	31.987.621	18	\$1.920,00
Lucila MELENDI	31.927.591	19	\$1.920,00
Lucila SOMMA	32.286.632	20	\$1.920,00
José Martín BAGENETA	30.812.873	21	\$1.920,00
Ana Florencia CARARO	33.257.943	22	\$1.920,00
Maria Eugenia MIGUEZ	33.366.256	23	\$1.920,00
Nahuel Maximiliano PARUOLO	33.279.876	24	\$1.920,00
María Eugenia ARRECHEA	30.394.128	25	\$1.920,00
Ramona Elizabeth GOMEZ	27.792.667	26	\$1.920,00
Barbara Nahir NAVEIRA	34.304.560	27	\$1.920,00
Mario Eduardo José ALESSI	30.272.054	28	\$1.920,00
Melisa Natalia APPIANI	29.972.630	29	\$1.920,00
Matías Iván GRAHAMANN	14.277.223	30	\$1.920,00





Nombre y Apellido	DNI N°	Contrato obrante a fs.	Monto total en \$
María Constanza ARCE	33.006.766	31	\$1.920,00
Marcos Omar BERMUDEZ	33.689.895	32	\$1.920,00
Aldana Laura FERNANDEZ MOSQUERA	34.027.713	33	\$1.920,00
Leslie Victoria FORCINITI	32.760.512	34	\$1.920,00
María Carolina VARANDA	31.644.296	35	\$1.920,00
Yanina Verónica RIVERO	29.647.267	36	\$1.920,00
Nicolás PENERBOSA	29.945.316	37	\$1.920,00
Daniela Patricia INCIO	28.843.740	38	\$1.920,00
Javier Horacio VARELA	31.680.598	39	\$1.920,00
Jimena Paola LUQUE	31.920.890	40	\$1.920,00
María Fabiana CHANI	26.638.654	41	\$1.920,00
Natalia Antonia ROMERO	29.767.640	42	\$1.920,00
José Eduardo David QUINTERO	31.286.097	43	\$1.920,00
Agustin SANCHEZ GOLZ	18.847.512	44	\$1.920,00
Ana Jorgelina FIGUEROA	31.338.808	45	\$1.920,00
Angel Matias MEDINA	29.295.097	46	\$1.920,00





Nombre y Apellido	DNI N°	Contrato obrante a fs.	Monto total en \$
Lucas ORTIZ LÓPEZ	29.284.161	47	\$1.920,00
Dalai GERAIGES MAGRINI	26.213.481	48	\$960,00
Andrés OLIVA	29.715.225	49	\$960,00
María Teresa MARCONETTO	27.075.575	50	\$960,00
Ana María JAYAT	22.636.064	51	\$960,00
Larisa María JOFRE ORZAGASTI	23.092.017	52	\$960,00
Luisa María Adela VIVANCO	4.767.537	53	\$960,00
Vanesa Elisabeth GALARZA	28.048.269	54	\$960,00
Marcela Beatriz RESQUIN	31.025.104	55	\$960,00
María Susana MUÑOZ	5.123.753	56	\$960,00
Diego Carlos VERÓN	28.467.086	57	\$960,00
Luciana CORÁTOLO	27.580.025	58	\$960,00
Luciana Soledad GRACIA	25.520.782	59	\$960,00
Leopoldo Angel DUARTE	29.528.595	60	\$960,00
Lautaro Francisco D'ANNA	26.664.050	61	\$960,00
Nora Beatriz LEONARD	5.974.549	62	\$960,00





Universidad
Nacional
de Quilmes

Nombre y Apellido	DNI N°	Contrato obrante a fs.	Monto total en \$
Analía del Valle CARRERA	24.641.762	63	\$960,00
Bárbara Marisa ARAMENDI	26.388.465	64	\$960,00
Félix Mauricio OVADILLA	32.247.318	65	\$960,00
Lorena Marisol RIVAS SÁEZ	27.327.269	66	\$960,00
Rosa del Carmen JARA	29.973.107	67	\$960,00
Lía Ayelén RÍOS BOGADO	31.786.791	68	\$960,00
TOTAL			\$79.680,00



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00036**

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES